

VILLAVICENCIO & ASOCIADOS
ABOGADOS
EDIFICIO JACOB VERA, 3ra. PISO, OFIC. "F"
CALLE 9 Y MALECON
E.mail jvn@manta.ecua.net.ec
TELEFAX (05) 628585 P.O.BOX. 1305-2837
MANTA - ECUADOR

Manta, Abril 30 del 2003.

Sr.
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.

De mi consideración:

Mediante la presente le adjunto copia de la carta fechada con febrero 25 del 2003 y presentado en esta dependencia el 28 de febrero del 2003, la que contiene la trasferencia de participaciones sociales de la Compañía INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA., a fin de que se registre lo siguiente.

1.- Que los nuevos socios son:

ROLAND SCHONDORFER, propietario de 3.400 participaciones, que corresponden al \$ 50 %.

ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, propietario de 3.400 participaciones, que corresponden al \$ 50 %.

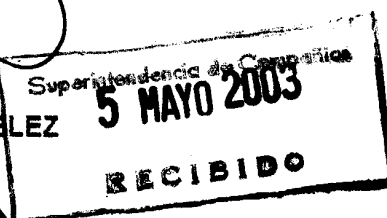
2.- Debo indicar que LA INVERSION ES NACIONAL, en consecuencia se debe ingresar este particular al expediente de la compañía para los fines consiguientes.

Agradeciéndole su amable atención,

De usted atentamente,

AB. WASHINGTON ZAMBRANO VELEZ
MAT. 12011. CAM.

c.c Archivo



VILLAVICENCIO & ASOCIADOS
ABOGADOS
EDIFICIO JACOB VERA, 3ra. PISO, OFIC. "F"
CALLE 9 Y MALECON
E-mail: jv@manabita.ecua.net.ec
TELEFAX (05) 628585 P.O.BOX. 1305-2837
MANTA - ECUADOR

Manta, Febrero 25 del 2003.

Sr.
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.

De mi consideración:

Mediante la presente le envío el Tercer Testimonio que contiene la Transferencia de participaciones de la Compañía INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA., con el fin de que se ingrese el nuevo socio y se incorpore al expediente de la compañía.

Los actuales socios son:

ROLAND SCHONDORFER, propietario de 3,400 participaciones que corresponden al 50 % del capital social de la compañía.

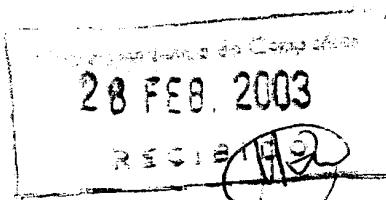
ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, propietaria de 3,400 participaciones que corresponden al 50 % del capital social de la compañía.

La dirección de la compañía es: Manta calle 19 y avenida 12.

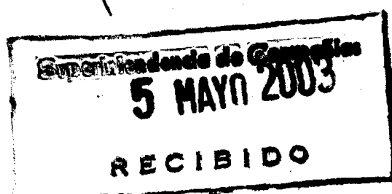
Agradeciéndole su amable atención,

De usted atentamente.

AS. WASHINGTON ZAMBRANO VELEZ
MAT. # 3000 CAM.
C.C. # 130623039-1



c.c. Archivo



Filecía

VILLAVICENCIO & ASOCIADOS
ABOGADOS
EDIFICIO JACOB VERA, 3ra. PISO, OFIC. "F"
CALLE 9 Y MALECON
E.mail jvn@manta.ecua.net.ec
TELEFAX (05) 628585 P.O.BOX. 1305-2837
MANTA - ECUADOR

Manta, Febrero 25 del 2003.

Sr.
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.

De mi consideración:

Mediante la presente le envío el Tercer Testimonio que contiene la Transferencia de participaciones de la Compañía **INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA.**, con el fin de que se ingrese el nuevo socio y se incorpore al expediente de la compañía.

Los actuales socios son:

ROLAND SCHONDORFER, propietario de 3,400 participaciones que corresponden al 50 % del capital social de la compañía.

ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, propietaria de 3,400 participaciones que corresponden al 50 % del capital social de la compañía.

La dirección de la compañía es: Manta calle 19 y avenida 12.

Agradeciéndole su amable atención,

De usted atentamente.

AB. WASHINGTON CAMBRANO VELEZ
MAT. 12013 CAM.
C.C. # 130523039-1

c.c. Archivo



28 FEB. 2003

COPIA

NUMERO: (798)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA." QUE OTORGA EL INGENIERO WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH A FAVOR DE LA ARQUITECTA ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA.

CUANTIA: \$ 3,400 UDS

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador hoy día miércoles dos de mayo del año dos mil uno, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del cantón Manta. Comparecen, el Ingeniero **WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH**, por sus propios derechos, divorciado, de nacionalidad alemana, hábil en el idioma castellano, en calidad de "vendedor" y por otra la Arquitecta **ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casada, en calidad de "compradora". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar, obligarse y representar, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía **INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA.**, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero **WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH**, por sus propios derechos, divorciado, de nacionalidad alemana, hábil en el idioma castellano, en calidad de "vendedor" y por otra la Arquitecta **ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casada, en calidad de "compradora". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda. se constituyó con un capital inicial de diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. B) La compañía Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda., aumentó su capital a ciento setenta millones de sucres, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el once de enero del dos mil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el veinticinco de enero del dos mil. C) El Ingeniero **WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH**, es titular de tres mil cuatrocientas participaciones en el capital social de Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda., con un valor nominal de un dólar cada una y por lo tanto representativas de un valor nominal total de tres mil cuatrocientos dólares. D) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda.,

reunida en la ciudad de Manta el treinta de abril del año dos mil uno, decidió por unanimidad autorizar la transferencia de las tres mil cuatrocientas participaciones que el socio WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH, tiene en el capital social de Intereuro Grupo Sur Cia. Ltda., a favor de la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Ingeniero WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH, expresa que transfiere de manera permanente e irrevocable a favor de la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, las tres mil cuatrocientas participaciones que es titular en el capital social de la Compañía Intereuro Grupo Sur Cia. Ltda. La Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, acepta la transferencia por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** El precio libre y voluntariamente acordado por las partes por las participaciones objeto de esta transferencia es de tres mil cuatrocientos dólares que la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, paga de contado al Ingeniero WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH, quien declara recibir esta valor a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** La Señora Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías deberá sentar razón de este instrumento de transferencia al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía; de

igual forma el Registro Mercantil del cantón Quito deberá sentar razón al margen de la presenta transferencia en los términos señalados en el artículo antes señalado. **SEXTA: AUTORIZACION.-** Las

partes autorizan al Gerente General de la Compañía para que, una vez cumplidas las formalidades de Ley, inscriba esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la Compañía y notifique este particular a la Superintendencia de Compañías.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incluye como documento habilitante, el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda., que acredita que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de las participaciones objeto de esta escritura pública. **OCTAVA: LAS DE ESTILO:-**

Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Washington Ramón Zambrano Vélez, Matrícula número dos mil once del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley; leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA.

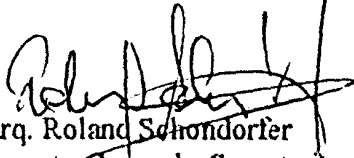
En la ciudad de Manta, el 30 de abril del año 2001, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle 19 y avenida 12, se reúnen los socios de la Compañía INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA., Ingeniero Wolfgang Josef Klapperich, propietario de 3.400 participaciones y el Arquitecto Roland Shondorfer, propietario de 3.400 participaciones, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía; por lo que deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Ingeniero Wolfgang Josef Klapperich y actúa como Secretario el Arquitecto Roland Shondorfer, Gerente General de la Compañía.....

Encontrándose representado el cien por ciento del capital, el Presidente instala la sesión para tratar sobre el único punto del orden del día que es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS TRES MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL ING. WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH EN LA COMPAÑIA INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA ARQ. ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA.....**

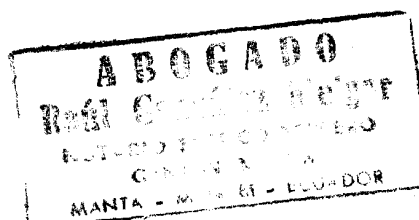
Luego de algunas deliberaciones los socios por unanimidad deciden aprobar la transferencia de las 3.400 participaciones que posee el Ing. Wolfgang Josef Klapperich en la Compañía Intereuro Grupo Sur Cía. Ltda., a favor de la Arq. Elsa Ximena Del Castillo Borja, quien será la nueva socia de la mencionada compañía; quedando para el efecto repartidas las participaciones y el capital social de acuerdo al siguiente cuadro:.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Numero Participaciones	%
Roland Schondorfer	\$ 3,400,00 USD	\$ 3,400,00 USD	3.400	50
Elsa Del Castillo Borja	\$ 3,400,00 USD	\$ 3,400,00 USD	3.400	50
TOTALES	\$ 6,800,00 USD	\$ 6,800,00 USD	6.800	100

Concluido el conocimiento del único punto, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 14:30 horas; procediendo cada uno de los socios a estampar su firma en señal de aceptación de lo resuelto.


Arq. Roland Schondorfer
Gerente General - Secretario


Ing. Wolfgang Josef Klapperich



(CUATRO)

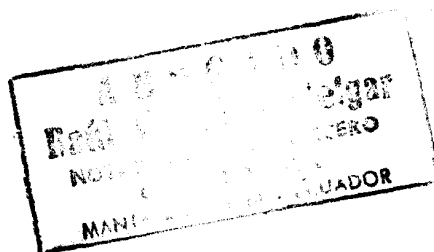
en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
Unidad de Acto. Doy Fe.-


ING. WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH
PASP. #L8550305


ARQ. ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA
C.C. #130308217-4


EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEPO ESTA
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada INTEREURO GRUPO SUR CIA. LTDA., de la escritura de Transferencia de Participaciones, celebrada el dos de mayo del 2001, en la Notaría Tercera del Cantón Manta, mediante la cual el señor WOLFGANG JOSEF KLAPPERICH, cede y transfiere tres mil cuatrocientas participaciones, de la mencionada compañía a favor de la arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA.- Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2619**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, Tomo 130, a fs 4180, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **INTEREURO GRUPO SUR COMPAÑÍA LIMITADA** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Mayo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.